



EL REGISTRO DE LOS NACIMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE ESTOS REGISTROS*

Beatriz FIGUEROA CAMPOS

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El registro extemporáneo. Niveles y tendencia para el país y el Distrito Federal*. III. *El patrón por edad al registro en el Distrito Federal y para el total del país*. IV. *La producción de nacimientos femeninos: PNF 1 y PNF 2*. V. *Lugar en donde se atendió el parto*. VI. *Conclusiones*. VII. *Recomendaciones*. VIII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El registro civil surgió y se estableció como institución en Europa a principios siglo XIX, a base de ideas de la Revolución francesa. No es casual, por lo tanto, que el primer Código Civil documentado sea el de Francia (1806),¹ como consecuencia de las ideas de ciudadanía y laicidad, que dieron lugar también a la creación de los Estados-nación. Desde sus inicios, el registro civil tuvo como objetivo garantizar, por parte del Estado, el reconocimiento de igual-

* Agradezco la colaboración de Omar López Ibarra en la elaboración de cuadros y gráficas.

¹ Naciones Unidas, 1995: 6. Otras publicaciones señalan 1807 como el año en que se creó el primer Código Civil en Francia (International Institute for Vital Registration and Statistics, 1996:1).

dad de todos los ciudadanos —ante el Estado— prescindiendo de religión o creencias. En otras palabras, el registro civil constituyó, desde sus orígenes, un servicio público organizado por el Estado para hacer constar de manera auténtica todas las circunstancias relacionadas con el estado civil de las personas físicas (Secretaría de Gobernación, 1982:92). Los elementos que la caracterizan son: institución de carácter público, creada y regulada por el derecho para que el Estado inscriba y dé publicidad a los hechos que registra. La naturaleza jurídica de esta institución le permite llevar a cabo el registro de los hechos y actos relacionados con el estado civil: nacimientos, reconocimientos, adopción, tutela, matrimonios, divorcios y defunciones. Es innegable el valor social de esta institución, porque permite fácilmente, en cualquier momento, reconocer la personalidad civil de todos los miembros de un Estado, cuya definición tiene interés desde el punto de vista público y particular o privado (Secretaría de Gobernación, 1982:91-95).

En México, el primer Código Civil que se publicó fue el de Oaxaca, en 1928, inspirado por las ideas de los liberales mexicanos que estaban muy al tanto de lo que había pasado en Europa; podemos añadir también que estas ideas se estaban extendiendo por toda América Latina; muestra de ello es Perú, que en 1852 promulgó una Ley sobre Registro Civil de los Hechos Vitales (Naciones Unidas, 1955). Cinco años antes que en México, cuando a escala nacional las ideas liberales se pusieron en práctica con la llegada al gobierno del primer grupo de liberales encabezado por Benito Juárez en 1857, las Leyes de Reforma, en las que se incluyó la Ley Orgánica del Registro Civil, fueron promulgadas ese año. Hay que tomar en cuenta que la Ley no se hizo efectiva hasta 1859,² y se inició, aunque de una manera incipiente, el registro civil de los principales hechos vitales: nacimientos, defunciones y matrimonios.

² La primera acta de defunción de hecho se levantó en 1861 en la capital de la República.

A 150 años de la promulgación de estas Leyes cabe preguntarse sobre el éxito del registro civil y si se ha vencido la resistencia de la población a acudir ante los oficiales o jueces para inscribir los hechos vitales. Como es imposible abarcar en unas cuantas páginas todos los hechos vitales objeto del registro civil, en el presente artículo me voy a centrar en el registro de los nacimientos, como una muestra, y por su importancia para la vida de los individuos. La inscripción en el registro civil del nacimiento de un individuo le proporciona, en primer lugar, la prueba legal indiscutible de su identidad y filiación, ya que en el acta de nacimiento se asienta su nombre, el de sus padres o ascendientes, fecha y lugar de nacimiento, datos que le permiten establecer también la nacionalidad. Podemos decir que con este documento se da inicio a la personalidad jurídica del individuo, y de éste se derivan multitud de derechos referentes al ejercicio de las funciones civiles. Por lo tanto, todo individuo que haya nacido en México debería contar con un acta de nacimiento.

La información que utilizo en el desarrollo de este trabajo son las estadísticas vitales sobre nacimientos provenientes de los datos recabados por el Registro Civil, los cuales han sido procesados y publicados —en el pasado y hasta 1984—, por la Dirección General de Estadística, y desde 1985 hasta la fecha por el INEGI. El analizar la calidad de estos datos con técnicas demográficas permitirá inferir los problemas que el registro civil presenta en materia de cobertura, oportunidad y calidad de los datos que recaba.

Lo que se espera de la información sobre nacimientos es que tenga cobertura universal y que el registro sea oportuno. Es decir, deben ser registrados todos los nacimientos que ocurren a lo largo y ancho del país durante un año determinado (t) o para un territorio bien delimitado y un periodo determinado. En este documento vamos a analizar información referente al país y el Distrito Federal. El periodo de análisis es diverso, porque tratamos de abarcar el mayor lapso posible, pero como estamos sujetos a

la disponibilidad de la información, a lo largo del texto se señala el periodo que se estudia.

Los indicadores que utilizamos para analizar la información son los siguientes: el registro extemporáneo, el patrón por edad del registro extemporáneo y la proporción de nacimientos femeninos registrados respecto del total de registrados. Los dos primeros nos permiten observar la cobertura y oportunidad en el registro de los nacimientos, y el tercero, observar la calidad e irregularidades. La definición de estos indicadores se lleva a cabo al inicio del desarrollo de cada sección en que se presenta el análisis de la información.

II. EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO. NIVELES Y TENDENCIAS PARA EL PAÍS Y EL DISTRITO FEDERAL

Según los diferentes códigos civiles estatales, se ha fijado un plazo de 180 días a seis meses para que el registro de un nacimiento se considere oportuno³ (Naciones Unidas, 1995:20). De no llevarse a cabo el registro dentro del plazo establecido, se considera extemporáneo, y tiene consecuencias tanto legales cuanto para el estudio de la dinámica demográfica. A lo largo de la vida de los individuos se requiere que éstos presenten un acta de nacimiento; para algunos trámites es aceptable un registro extemporáneo, pero en otros no, en especial cuando este documento se solicita para llevar a cabo trámites legales, que implican la corroboración, sin lugar a duda, de la identidad y filiación de los individuos. En demografía, este problema impide conocer el número de nacimientos que ocurren en un año determinado, elemento esencial para estimar indicadores de fecundidad, mortalidad infantil y materna. Por lo tanto, el análisis de esta informa-

³ En algunas entidades los plazos estipulados son mayores o menores. Las entidades que tienen el menor plazo para inscribir un nacimiento son el Estado de México y Nayarit, otorgan al padre quince días para registrar el nacimiento de su hijo.

ción es muy importante para conocer la oportunidad con que la población cumple con esta obligación, y llevar a cabo mejores estimaciones sobre los nacimientos ocurridos en un año determinado (t).

Debido a la diversidad de plazos para registrar de forma oportuna un nacimiento, es muy difícil hacer un estudio comparativo nacional y estatal sobre el registro extemporáneo, a lo que se suman las dificultades para obtener datos en un estudio de esa naturaleza. Tomando en consideración estos problemas, hemos construido un indicador, que permite obtener una aproximación a este fenómeno. Para fines de este trabajo y de otros anteriores, he definido como registro extemporáneo de los nacimientos en un año dado (t), al registro de personas de más de un año de edad [$N_{1+}(t)$], y como indicador del mismo utilizaré el porcentaje que representa este registro respecto del total de nacimientos registrados en el año [$NR(t)$] (Figueroa, 1982, 1986, 1991, 1994, 1998, 2003, 2006).

El primer año de él se tienen datos publicados y clasificados para obtener el indicador antes mencionado —nacimientos registrados de menores de un año y un año y más— para el país y las entidades federativas es 1933, y el último año, 2007. En el cuadro 1 y las gráficas 1a y 1b se incluyen los datos para el total del país y los correspondientes al Distrito Federal; en éstos podemos observar que el Distrito Federal sigue una tendencia similar a la del país, pero tiene un nivel superior de registro extemporáneo en los primeros cincuenta años (1933 hasta 1983). Es notable que en los años treinta, cuarenta y cincuenta el porcentaje de registro de personas con un año y más de edad fuera en el Distrito Federal tres y cuatro veces superior al promedio nacional, entre 20 y 30%. En los años sesenta experimenta un ligero descenso, y en los años setenta vuelve a incrementarse, y alcanza el máximo en 1973, con 30% (debido a la campaña nacional de la familia mexicana emprendida por Echeverría). Desde ese año hasta 1982, el porcentaje es de 25%; es decir, una cuarta parte de los nacimientos registrados correspondía a un año y más de edad. En

suma, se observa que hasta 1983 el porcentaje del registro extemporáneo del Distrito Federal fue superior al promedio nacional. A partir de ese año (véase gráfica 1b) se inicia un cambio en la tendencia observada para el Distrito Federal, pero no para el país. El porcentaje de ese año desciende levemente, y desde 1984 se observa una clara tendencia a la baja, porque ya ese año es menor a 20% (19.7). Esa tendencia continúa, y en lo que va del presente siglo el porcentaje es de alrededor de 13%, cuando menos 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Esto podría interpretarse como tendencia a registrar más oportunamente los nacimientos en el Distrito Federal desde mediados de los años ochenta, puesto que el registro extemporáneo es menor que la media del país (desde mediados de los setenta osciló entre 20 y 30%), y que muchas entidades federativas, donde este porcentaje puede ser superior a 40%. Una posible explicación de los niveles tan altos observados, hasta el inicio de los años ochenta y su posterior descenso en el Distrito Federal es que en esta entidad se ha requerido el acta de nacimiento para mayor número de trámites y a edades más tempranas que en el resto del país. No hay que olvidar que la ciudad de México es y ha sido siempre el centro del país y la zona más urbanizada de toda la República. La vida cotidiana de los individuos es muy diferente en una zona rural que en una urbana; en las áreas rurales —y hasta los años setenta la mayoría de la población del país habitaba en estas zonas— los individuos tienen una adscripción y una filiación conocida por la mayoría de los habitantes; en cambio, en una gran urbe los individuos requieren un documento probatorio de la identidad y su filiación.

La tendencia descendente observada en el Distrito Federal no significa que el registro de nacimientos esté muy bien, pues muchos no tienen acta de nacimiento durante el primer año de vida. Los datos están diciendo que aún en este siglo XXI no fue prioritario para los padres llevar a cabo el registro del nacimiento de sus hijos en el primer año de vida (aproximadamente 13%). No son pocos los que así actúan; en lo que va de este siglo, anual-

mente más de veinte mil se encuentran en esta situación. En 2007, 21,257 se registraron con más de un año de edad. A continuación indagamos un poco más sobre este fenómeno al analizar los datos sobre la edad en que se lleva a cabo el registro de los nacimientos extemporáneos.

III. EL PATRÓN POR EDAD AL REGISTRO EN EL DISTRITO FEDERAL Y PARA EL TOTAL DEL PAÍS

Otra perspectiva de este problema del registro extemporáneo se consigue si observamos el patrón por edad al registro de los nacimientos registrados en un año determinado (t).

El periodo para el cual se tienen datos para caracterizar el registro extemporáneo por edad es menor que el del punto anterior, 1975-2006. En las gráficas 2a, 2b y 2c presentamos la información correspondiente al Distrito Federal. Como ya se comentó, en la década de 1970 y hasta 1983, el registro extemporáneo era muy alto en esta entidad —entre 70 y 75 mil registros extemporáneos—. A partir de 1984 y el resto de esa década este registro es menor, en términos porcentuales (véase cuadro 1) y absolutos, de cerca de 55 mil pasó a 36 mil. El patrón por edad que se observa en estos años es típico de una población que no registra un nacimiento para cumplir con la ley, sino porque tiene la necesidad de obtener el acta de nacimiento para algún trámite. El patrón se puede describir de la forma siguiente: la mayor parte de los registros se lleva a cabo entre uno y tres años de edad (antes de cumplir cuatro años). Otro alto porcentaje se hace cuando el acta se requiere para entrar a la escuela (de cuatro a siete años); el otro punto que concentra más registros es la salida de la escuela primaria (once-trece años) y para los veinte años se alcanza ya casi el total; después de esa edad se siguen registrando constantemente, pero muy pocos, hasta la última edad, para la que desplegamos la información (sesenta años).

En la gráfica 2a se presenta el patrón por edad de 1975, 1980 y 1985, que sigue perfectamente el patrón descrito anteriormente.

Entre 30 y 35% de los registros extemporáneos se llevó a cabo antes de los cuatro años, otro 35 % lo hicieron cuando el acta se requirió para ingresar a la escuela (de cuatro a siete años), otro 10% al finalizar la escuela primaria (once-trece años), y para los veinte años se alcanza el 95% del total (véase gráfica 2a.). El restante 5% —en ese periodo 1975-1985— se registra después de los veintún años, edad en que la mayoría de las mujeres ya se casó y los hombres ya obtuvieron su cartilla, han ingresado a la fuerza laboral o a la universidad y/o ya contrajeron matrimonio.

En los años noventa, como dije arriba, el registro extemporáneo es menor que en el periodo anterior (véase cuadro 1), y además se tienen fluctuaciones más pronunciadas que en los años anteriores. Si bien se mantiene entre 12 y 13% —que en números absolutos es del orden de 20 a 30 mil— hay dos años que desciende casi a 10% (por ejemplo, 1996, en que hubo sólo 18,679 registros extemporáneos). En relación con el patrón por edad, observamos algunos cambios (véase gráfica 2b). En primer lugar, es mayor la proporción de los registrados entre uno y tres años de edad —ahora cerca del 45% de los registros extemporáneo se lleva a cabo en esas edades—. Por lo demás, son menos pronunciados los picos que se observaban a las edades de entrada y salida a la escuela primaria (de 4 a 7 y 11 a 13). En esta década se reduce para el primer grupo de edad el porcentaje, casi 10%, —entre 20 y 25 % del total—; para el segundo grupo el descenso es mayor, porque apenas llega a 3%. Lo que más destaca de esta década es el aumento que se observa en el registro de personas de sesenta y más años de edad (de 5% a 15%). Esta tendencia creciente continúa hasta la fecha.

El aumento observado en el registro en las primeras edades se debe, en mi opinión, a la introducción de la cartilla de vacunación, para la que se necesita presentar el acta de nacimiento. En cuanto al otro extremo de edad —60 años y más— las conjeturas que podemos hacer se refieren a la necesidad de contar con un acta de nacimiento para reclamar derechos o para que los hijos

puedan inscribirse como dependientes y tener acceso a los diversos sistemas de salud y otras prestaciones.

En el presente siglo, para los años que tenemos datos, el porcentaje, el monto y el patrón por edad del registro extemporáneo son similares a la década anterior, aunque podemos hablar de un rejuvenecimiento de la edad al registro (véase gráfica 2c). El mayor número de registros se concentra en las primeras edades: 50% de los registros se lleva a cabo antes de cumplir cuatro años; es decir, mucho antes de la entrada a la primaria. Ahora el acta se requiere a edades menores, ya sea para ingresar a preescolar o para la obtención de la cartilla de vacunación. La proporción de los que se registran con sesenta y más años se duplica en lo que va del siglo, y ahora representa 20% del total de registro extemporáneo; entre 4 mil y 5 mil trescientas personas obtienen su acta de nacimiento por primera vez a estas edades. Las personas que cumplieron sesenta años en los noventa nacieron entre 1930 y 1940, y las que los cumplieron en lo que va de este siglo nacieron antes de 1950. En esos años aun en el Distrito Federal era común que para ingresar a la escuela primaria no se requiriera el acta de nacimiento, porque se aceptaba la palabra de los padres, tanto para la edad como en nombre del alumno. La SEP sólo pedía el acta para otorgar el certificado de primaria, y para ese trámite se aceptaba un acta extemporánea; cabe recordar que hasta los setenta el promedio de escolaridad era de cuatro años. Es decir, muy pocos terminaban la educación primaria, y podían pasar muchos años sin requerir el acta de nacimiento. Lo expresado hasta aquí son conjeturas o hipótesis para explicar este fenómeno; considero indispensable llevar a cabo un estudio que indague las causas del incremento de registro en edades avanzadas. Se necesita elaborar un cuestionario en las oficinas del registro civil con preguntas que nos permitan conocer las características de los individuos que solicitan su registro a esas edades, y no las características de los padres, que son las que se asientan en el acta. También hay que indagar a profundidad las causas por las que quieren un acta de nacimiento, así como también asegurarse

de que estas personas no hayan nunca registrado su nacimiento en el Distrito Federal u otra entidad.

Así como comparamos los niveles y las tendencias del registro extemporáneo entre el Distrito Federal y la media del país, a continuación presento una comparación sobre el patrón por edad al registro, aunque no para todos los años; sólo selecciono algunos para mostrar las diferencias o similitudes. En la gráfica 3 se presentan los patrones correspondientes al año 1985; en ese año ya se había producido un descenso del registro extemporáneo en el Distrito Federal

Si bien podemos encontrar semejanzas con el que se presenta para la media nacional, en el Distrito Federal se registran a edades más tempranas (antes de los tres años) y son más pronunciados los picos que se producen por el incremento en el registro en las edades cercanas a la entrada y salida de la escuela primaria; para el resto de las edades es muy similar. Este patrón corroboraría mi supuesto de que en el Distrito Federal se solicitó con mayor frecuencia y a edades más tempranas el acta de nacimiento.

En 1990 (véase gráfica 3b) en el Distrito Federal siguen registrándose a edades tempranas mayor proporción (22% para el país, y casi 30% en el Distrito Federal); además, sigue siendo más pronunciado el pico de las edades de entrada a la escuela primaria, que el que se presenta para la media del país. Una diferencia con respecto al de 1985 es que el porcentaje de sesenta y más años es superior para el país —llega a 5%—; en cambio, en el Distrito Federal, aunque aumentó un poco, todavía se conserva en niveles bajos (aproximadamente 2%).

En 1995 (véase gráfica 3c), si bien tanto para el país como para el Distrito Federal hay rejuvenecimiento en la edad al registro —ya que en las primeras edades aumentan los porcentajes—, todavía para el D. F. se notan diferencias en las edades de entrada a la primaria, es mayor el porcentaje de registros en esas edades para el Distrito Federal. En cambio, el porcentaje de sesenta años y más se iguala entre el país y el D. F.

En este siglo (véanse gráficas 3d y 3e), los patrones por edad del país y del D. F. son casi idénticos; las diferencias en las primeras edades casi desaparecen, y en las edades de entrada a la primaria no existen. Hay diferencia en el porcentaje de sesenta y más, tanto en 2000 como en 2005. El porcentaje del registro en esas edades es casi el doble en el país que en el Distrito Federal (en 2000: 20.9% y 12.9%, y en 2005 23% y 12.5). Estas cifras indican que es mayor el rezago en el registro de nacimientos para el país que en el D. F., dado que un porcentaje mayor están obteniendo su acta de nacimiento a edades avanzadas en el país que en el Distrito Federal. Ante este panorama, hay que reiterar la necesidad de realizar un estudio a profundidad sobre el fenómeno del registro de personas a edades avanzadas.

IV. LA PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS FEMENINOS: PNF 1 Y PNF 2

Para presentar otra característica del registro de nacimientos examino la información del registro de nacimientos según el sexo. En numerosos estudios de países que cuentan con buenos registros de nacimientos se ha constatado que siempre nacen más hombres que mujeres (entre 103 y 108 varones por 100 mujeres). Así, la proporción de nacimientos femeninos tiene un rango de variación entre 0.4808 (100/208) y 0.4926 (100/203). El valor medio —0.4868 (100/205)— es el que más se utiliza, y se conoce como índice de masculinidad al nacer.

Cualquier valor que se salga del rango mencionado indica problemas en el registro de los nacimientos (Figuroa, 1986). En los países donde los nacimientos de varones se valoran por encima de los femeninos, el valor de esta proporción es menor a 0.48, y si encontramos rangos superiores a éste, se debe interpretar como un registro mayor de nacimientos femeninos.

A continuación presentamos los cálculos de dos indicadores: PNF 1 y PNF 2. El primero se refiere a los nacimientos femeninos registrados de personas de menos de un año de edad, entre el

total de nacimientos registrados de este grupo de edad en un año determinado (t), y el segundo es el cociente de los nacimientos femeninos registrados de personas con un año y más de edad, o registro extemporáneo, y el total de nacimientos registrados de esas edades.

El periodo que se analiza mediante estos dos indicadores es igual al del patrón por edad, pues la información disponible nos permite hacer los cálculos desde 1975. Para mejor apreciación de las proporciones PNF1 y PNF2 he dividido el periodo en dos segmentos. El primero, de 1975 a 1999, y el segundo, el presente siglo (2000-2006).

Desde 1975 hasta mediados de los años ochenta, las PNF1, tanto en el país como en el Distrito Federal, presentan valores ligeramente fuera del rango esperado —mayor de 0.49—, lo que indica que se registraron durante ese lapso más mujeres que hombres. Como los valores de las PNF1 son muy cercanos a 0.49, una posible explicación de estos niveles podría deberse al efecto de la mortalidad infantil diferencial, pues es bien sabido que en el primer año de vida mueren más niños que niñas. Otra posibilidad es que los niveles encontrados sean reales, y en esa época nacieron más mujeres que en otras partes del mundo. No obstante, esta hipótesis me parece poco plausible, por lo que me inclino a pensar que los niveles encontrados más bien están reflejando mala calidad en la información.

Desde 1985 hasta 1999, en el país y Distrito Federal el índice para los menores de un año está dentro de rangos aceptables; se mantiene por debajo de 0.49, muy cercana al índice de masculinidad al nacer, que es de 0.4868. Cabe señalar que para el Distrito Federal observamos mayores fluctuaciones que para el país.

En este siglo, en el Distrito Federal, en cuatro años, 2000-2001 y 2003-2004, las PNF1 son aceptables, pero en los tres restantes no (2002, 2005 y 2006), porque los valores encontrados son superiores a 0.49 (véase gráfica 4b). Volvemos al argumento de que se están muriendo más niños que niñas, y por eso el índice presenta esos valores, pero entonces debería ser superior a 0.49

en todo el periodo. Otra hipótesis, pero menos creíble aún, podría ser que en México se valora más el nacimiento de una mujer que el de un varón, y por eso registran más oportunamente a las mujeres.

Para el país, durante los siete años de este siglo examinados, el índice PNF1 es de 0.49; nunca es menor. Ante los valores encontrados, para el promedio del país, y que considero se sale de lo observado en otras latitudes, incita a la reflexión y a preguntarnos: ¿En México están realmente naciendo más mujeres que varones? Con la información que contamos no es posible responder a esa pregunta, pero la dejo planteada para futuras investigaciones y recurriendo a otras fuentes de información, ya que con las estadísticas que utilizo no se puede profundizar más en el tema.

Cuando analizamos la proporción para el registro de mayores de un año (PNF2), encontramos que desde 1975 esa proporción es mayor de lo esperado, y con ligera tendencia a incrementar los valores del índice, en el Distrito Federal y en el país (véase gráfica 4c). Desde un principio los valores son superiores a los encontrados para los registrados de menos de un año, y se apartan aún más de lo esperado. Desde 1975 hasta principios de los años ochenta las PNF2 llegaron casi a 0.50. En el decenio de 1980 sube un poco más, y a partir de 1990 esta proporción crece hasta cerca de 0.52.

En este siglo en el Distrito Federal hay una tendencia creciente en el valor del índice, y durante los siete años se observan valores superiores a 0.54. Cabe destacar que en 2007 alcanza un valor muy alto: 0.57. En el país también se nota una tendencia creciente; el valor de este índice durante todo este periodo es superior a 0.52; éstos son menores que los observados en el del Distrito, pero muy superior al esperado; el valor máximo se observó en 2003: 0.54.

En la literatura revisada no encontré ningún caso como el descrito (que se registren más mujeres que hombres). Cuando se observan valores diferentes de la norma, es porque ocurre lo contrario: la proporción es menor de 0.48, porque se registran más

hombres que mujeres. Por consiguiente, es difícil proporcionar explicación fundamentada para estos hallazgos, pues la mortalidad diferencial tendría que ser mayor de lo que se ha estimado, para que en los registros de mayores de un año haya tantas mujeres: por cada cien mujeres se registran tan sólo 85 varones. Además, tenemos que tomar en cuenta que también en los registros de menores de un año hay un poco más de mujeres de lo que es la norma.

Como no tengo respuesta a este rompecabezas, sólo puedo plantear algunas preguntas: ¿Por qué en México se registran más mujeres que hombres? ¿Será que efectivamente nacen más mujeres que hombres? ¿Los valores encontrados se deben a la mala calidad de los datos? ¿Se registran a edades más tempranas a los varones que a las niñas, y éstas tienen que esperar a ser adultas para obtener su acta de nacimiento? ¿Mueren más niños sin registrarse? Es decir, ¿las mujeres sobreviven a edades en que requieren el acta, y los varones no? ¿La migración internacional estará influyendo para generar este desequilibrio en el registro de nacimientos?

Lo único que se puede concluir con certeza de los datos presentados es que es indispensable y urgente investigar más sobre este hecho, para lo cual es necesario llevar a cabo un estudio del registro extemporáneo, en que se indaguen las causas, además de las características de estas personas. No bastan los datos complementarios del acta, ya que éstos, como dije arriba, son referentes a los padres. En el caso del registro extemporáneo, y en especial de las personas mayores, lo que interesa conocer son los datos de éstas. Los datos de sus progenitores pueden ser valiosos, pero si queremos abatir el registro extemporáneo tenemos que conocer las características de las personas que están en esa situación.

V. LUGAR EN DONDE SE ATENDIÓ EL PARTO

En el Distrito Federal desde hace mucho tiempo el Registro Civil proporciona un servicio muy importante a los ciudadanos,

al enviar oficiales del Registro Civil a clínicas y hospitales, para que se registren los nacimientos ocurridos en dichas instalaciones. Si todos los padres hicieran uso de ese servicio, el registro de los nacimientos tal vez no tuviera tantos problemas como los señalados —claro está, siempre y cuando la mayoría de los nacimientos ocurrieran en hospitales y clínicas—.

El primer año en que se recabó esta información sobre “el lugar en donde se atendió el parto” fue 1983, pero sólo para algunas entidades, porque apenas un año antes el Registro Nacional de Población (Renapo) había logrado uniformar el formato del acta de nacimiento, y estaba empezando a usarse en las entidades del país. En el nuevo formato, al final se agregó una parte de datos complementarios, entre los que se incluyó esa pregunta. El Renapo, al requerir en el acta esta información, tomó en cuenta lo útil que es para conocer las costumbres de la población sobre el lugar en que prefieren las madres dar a luz, o sus medios económicos les permiten: hospital, clínica o domicilio. A lo anterior tenemos que agregar que la información sobre lugar de atención al parto permite conocer los servicios médicos con que cuentan las diferentes unidades administrativas (localidades, municipios, entidades federativas y el país), y así planear de mejor manera los programas de atención a la población, como los de vacunación y salud reproductiva.

Al principio no se tuvo mucho éxito al recabar la información, ya que sólo algunas entidades incorporaron en el formato los datos complementarios. En ese primer año la cobertura fue apenas de 57%; en 1985 se consiguió 85%, y desde 1990, alrededor de 95%. En el presente siglo se ha descuidado este aspecto, y ha disminuido la cobertura. El renglón de lugar no especificado, para el total del país, ha aumentado, y en 2004 se llegó al máximo: 6.1% (véase cuadro 2). En el Distrito Federal también se observa este descuido, pero no tan pronunciado como el observado en el país.

Para los fines de este trabajo, analizar la información que se tiene sobre este rubro y saber cuántos nacimientos ocurren en centros hospitalarios es muy importante. Esta información puede

ser utilizada para el diseño de estrategias que permitan disminuir el registro extemporáneo de los nacimientos en el futuro inmediato.

Para el Distrito Federal (véase cuadro 2) observamos que desde 1990, 98% de los nacimientos registrados de menos de un año de edad ocurrieron en un hospital o clínica privada; en 2007 se registró 99%. Los partos atendidos en el domicilio de la madre desde 1995 son menos de 1%. Si los padres antes de salir del hospital o clínica registraran el nacimiento, no tendríamos el problema del registro extemporáneo, y desde 1990 sólo habría pocos registros extemporáneos de personas nacidas antes de esa fecha, ya que desde 1985 94% de los nacimientos ocurrían en hospitales y clínicas. En otras palabras, si se hubiera puesto en práctica una política para registrar los nacimientos ocurridos en clínicas y hospitales, y se hubiera informado y convencido a los padres de la importancia del acta de nacimiento en la vida de sus hijos, en el Distrito Federal desde los noventa no habría registros extemporáneos de menores de edad; sólo se tendría registro extemporáneo de personas nacidas antes de esa fecha.

En el país el panorama no es el mismo del Distrito Federal; aunque cada vez mayor proporción de nacimientos ocurre en clínicas y hospitales, el porcentaje de nacimientos en otros sitios es alto. En 1990, los partos atendidos en hospitales —de los nacimientos registrados de menos de un año de edad— era tan sólo de 77.3%; en 2000 aumentó hasta 87.7, y en 2007 alcanzó 90.1%. La tendencia observada obedece a que cada vez con menor frecuencia los partos son atendidos en los domicilios. Este porcentaje descendió de 27.1 en 1985 a 19.1% en 1990, y para en 2007 sólo se atendió en domicilio 5.1%. En el periodo que estamos analizando —1985-2007— hay que tener en cuenta que no se consigna en los datos complementarios del acta, al hacer el registro, el lugar donde se atendió el parto. La falta de esa información nos impide hacer un buen análisis; la omisión en algunos años rebasa 5% de los registrados, casi el mismo monto que los atendidos en domicilio en 2007.

No presento las cifras correspondientes al registro extemporáneo, porque esta información requeriría de un análisis más detallado que simples porcentajes de los totales. Se necesita un análisis pormenorizado en edades individuales, porque 20% de estos nacimientos ocurrieron hace más de cincuenta años.

A pesar de que los datos presentados en este apartado son muy gruesos, proporcionan algunos elementos para diseñar una estrategia que mejore la oportunidad en el registro, para el país y el Distrito Federal. Se debe encontrar la forma de llevar el servicio de los oficiales del registro civil a hospitales y clínicas, para que en estas instituciones se registren los nacimientos, antes de que los infantes salgan. De esa manera, el registro civil cumpliría con uno de sus cometidos, y que es dotar a todos los nacidos en este país, de un documento probatorio de su identidad y filiación. Los estudiosos de la población también saldríamos ganados, pues tendríamos mejores estadísticas, y así sabríamos cuántos nacimientos ocurren actualmente en el país, información con la que no se cuenta.

VI. CONCLUSIONES

La clasificación de los nacimientos registrados en las categorías de 0 años [$NR_0(t)$] y de un año y más [$NR_{1+}(t)$] permitió mostrar que a 150 años de haberse establecido en México, el Registro Civil no se ha podido dotar a todos los mexicanos, de un acta de nacimiento, y muchos de los que ya cuentan con ella la han obtenido extemporáneamente. En otras palabras, el registro de los nacimientos no es oportuno, y la cobertura es incompleta.

El patrón por edad al registro permite concluir que muchos individuos registran a sus hijos, o acuden al registro civil cuando necesitan el acta para algún trámite, no para cumplir con la ley o para ejercer un derecho. Este comportamiento ha producido que el registro extemporáneo más alto se presente alrededor de los seis años, los doce y los dieciocho: entrada a la primaria, salida de la primaria, ingreso al trabajo, cartilla militar o casamiento.

El patrón del registro extemporáneo descrito en el punto anterior empezó a cambiar en los años noventa, y una gran proporción del registro se hace en los primeros años de vida —antes de los cuatro años de edad—, porque el acta es requerida a edades más tempranas; por ejemplo, para obtener la cartilla de vacunación. La conducta ciudadana no ha cambiado, sino las necesidades; ahora se exige un acta de nacimiento para un mayor número de trámites a edades más tempranas.

También el patrón por edad permitió sacar a luz un fenómeno muy interesante, el aumento que se ha experimentado en el registro extemporáneo de las personas de sesenta años y más; alrededor del 20% de dicho registro corresponde actualmente a esas edades. Estas personas nacieron antes de los años cincuenta, cuando México era un país rural, y el acta de nacimiento no era tan necesaria para identificar a las personas.

En el Distrito Federal actualmente el nivel de registro extemporáneo es menor que la media nacional. Además, a partir de 1985 se apartó de la tendencia observada y la del país, ya que empezó a descender el número de nacimientos que se registran con más de un año de edad. No obstante, queda todavía mucho por hacer, pues la meta debe ser que todos los nacimientos que ocurren en un año determinado sean registrados dentro del plazo que marca la ley, o al menos en su primer año de vida.

Un punto constantemente señalado por algunos investigadores es que el registro extemporáneo en realidad es un doble registro. Considero que la tendencia observada por el patrón por edad, en especial hasta los dieciocho años en la década de los años setenta y ochenta y hasta la edad de seis años en 1990 y en los primeros años de este siglo, no me da pie para aceptar esa aseveración. Tampoco el aumento en el registro de sesenta y más puede atribuirse a un doble registro si no sabemos las causas tomando en cuenta que se refiere a nacimientos que se produjeron hace más de cincuenta años, cuando las condiciones del país eran muy diferentes. Para saber más sobre este problema hay que hacer otro tipo de investigación.

El análisis conjunto de los indicadores —registro extemporáneo y patrón por edad al registro— refuerza las conclusiones señaladas en el primer punto: falta de cobertura y de oportunidad del registro de nacimientos. Por lo tanto, como ya se apuntó, es imposible conocer en el pasado y en la actualidad el número nacimientos ocurridos realmente en un determinado año (t). Esto quiere decir que muchas personas en el país no cuentan con un acta de nacimiento que los identifique durante su primer año de vida, y, para algunas, esta falta se prolonga hasta que cumplen 60 años.

El análisis de los indicadores del registro de nacimiento según sexo nos trajo varias sorpresas. La primera de ellas en los registros de menores de un año de edad, en varios años del periodo analizado —la proporción de nacimientos femeninos (PNF1)— los valores estuvieron fuera de la norma. Los valores encontrados indican que se registran más mujeres que hombres. Esto implica que nacen más mujeres que hombres; o que hay más muertes en el primer año de vida de niños que de niñas, de las que hasta ahora se han estimado; o que se valora más el nacimiento de una mujer que la de un varón. Las tres posibles explicaciones propuestas nos parecen muy poco plausibles, por lo que es necesario realizar nuevas investigaciones que permitan explicar este hecho.

Sorpresa aún mayor es la proporción en el registro extemporáneo (PNF2): desde 1975 es más alta de lo esperado, y nunca observada en ningún otro país. Esta proporción llega a valores cercanos a 0.50, en los años ochenta sube un poco más, y a partir de los noventa tanto en el Distrito Federal como en el país esta proporción crece hasta cerca de 0.52. En este siglo cabe destacar que para el Distrito Federal esta proporción es superior a 0.54, y en 2006 alcanzó un valor altísimo (0.57), que implica que se registran tan sólo 75 varones por cada cien mujeres. Proporción fuera de todo rango esperado. Como no tengo explicación para los valores encontrados, sólo queda reiterar la necesidad de llevar a cabo nuevas investigaciones para saber qué está pasando en México sobre este hecho tan singular.

La información sobre el lugar en donde se atendió el parto puede ser muy útil para estimar los nacimientos ocurridos, si la mayoría de los nacimientos ocurren en un hospital o clínica. Tal es el caso del Distrito Federal, que desde mediados de los años noventa, 95% de los nacimientos registrados son atendidos en estos lugares.

VII. RECOMENDACIONES

Para contar con información oportuna y confiable sobre nacimientos, es necesario:

En primer lugar, fortalecer las instituciones que ya existen, como son:

- El registro civil.
- El Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Esta última institución, por el papel que tiene o tuvo para organizar el funcionamiento de las oficinas del registro civil.

En segundo lugar, hacer campaña en la población, para dar a conocer la importancia de registrar oportunamente tanto los nacimientos como los decesos. Hay que convencer a la población de la importancia de contar con el acta de nacimiento como documento oficial de identidad y filiación.

En tercer lugar, es indispensable diseñar un formato especial para el registro extemporáneo de personas adultas, en el que se obtenga información sobre los motivos por los que desean obtener su acta de nacimiento, y además se obtengan las características de estas personas, más que la de sus progenitores. Ésta nos puede servir para conocer y remediar el problema del registro extemporáneo, ya que hasta ahora en la sección de datos complementarios del acta de nacimiento sólo se capta la información referente a los padres.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- FIGUEROA CAMPOS, Beatriz, “El problema del registro tardío de los nacimientos”, *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1982.
- , “El registro extemporáneo de los nacimientos según sexo: el caso de México”, *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, UNAM-SOMEDE, 1986.
- , “El registro extemporáneo de los nacimientos y la importancia de los datos complementarios de las actas de nacimiento”, *Memorias de la IX Reunión Nacional del Registro Civil*, México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Gobernación, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, 1991.
- , “El registro extemporáneo de los nacimientos. Una fuente de información desatendida”, *Demos. Carta demográfica de México, 1998*, México, Demos, 1998.
- , “Reflexiones sobre la pertinencia y concreción de un registro de población”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 1, 2003.
- , “Estimaciones de los nacimientos ocurridos en la década de los noventa en México”, *Población, ciudad y medio ambiente en el México contemporáneo*, México, El Colegio de México, A. C., 2006.
- y PARTIDA, Virgilio, “Nuevas estimaciones de los nacimientos ocurridos para la República mexicana, 1950-1980”, *Memorias de la IV Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Sociedad Mexicana de Demografía, 1994.
- International Institute for Vital Registration and Statistics (s.f.), *Civil Registration and Vital Statistics: Collection of Papers*, International Institute for Vital Registration and Statistics y United Nation Population Found, Maryland.

- NACIONES UNIDAS, *Principios para un sistema de estadísticas vitales*, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos, ST/STAT/SER. M/19, Nueva York, 1953.
- , *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos, ST/STAT/SER. M/19/Rev. 1, Nueva York, 1974.
- , *Estudio de factibilidad para acelerar el mejoramiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales en México*, Nueva York, Naciones Unidas, 1995.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, *El Registro Civil en México. Antecedentes históricos-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, (1982).
- , *Diagnóstico del Registro Civil en México, 1980*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, 1982).
- UNITED NATIONS, *Handbook of Vital Statistics Methods Studies in Methods*, serie F, núm. 7, New York, Statistical Office of the United Nations, Department of Economic and Social Affairs, 1955.